OTROSÍ No. 01 DE ADICIÓN

AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 002 DE 2026

CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CHIGORODÓ – IMDER CHIGORODÓ Y LA CORPORACIÓN VÉRTIGO URABÁ

Entre los suscritos a saber, de una parte, el **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CHIGORODÓ – IMDER CHIGORODÓ**, representado legalmente por **MANUEL MOSQUERA HINESTROZA**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, quien actúa en calidad de Director y representante legal, debidamente facultado para celebrar el presente documento, quien para los efectos del mismo se denominará EL IMDER; y de otra parte, la **CORPORACIÓN VÉRTIGO URABÁ**, entidad sin ánimo de lucro legalmente constituida, identificada con NIT 900.411.828, representada legalmente por **JEFRY JASIR MENA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.027.957.727**, quien actúa en calidad de representante legal y para los efectos del presente documento se denominará **EL ASOCIADO**, hemos acordado celebrar el presente **OTROSÍ No. 01 DE ADICIÓN AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 002 DE 2026**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que el día catorce (14) de julio de dos mil veintiséis (2026), el **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CHIGORODÓ – IMDER CHIGORODÓ** y la **CORPORACIÓN VÉRTIGO URABÁ** celebraron **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 002 DE 2026,** cuyo objeto consiste en: "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CHIGORODÓ – IMDER Y LA CORPORACIÓN VÉRTIGO URABÁ, PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, COMUNITARIOS E INSTITUCIONALES PROGRAMADOS POR EL IMDER DURANTE LA VIGENCIA 2026, CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ**."

SEGUNDA. Que el valor inicial del Convenio de Asociación No. 002 de 2026 asciende a la suma de **CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($107.980.000)**, integrado por el aporte del IMDER por valor de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000) y el aporte propio de la CORPORACIÓN VÉRTIGO URABÁ** por valor de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($7.980.000).**

TERCERA. Que durante la ejecución del convenio se ha identificado la necesidad de adicionar recursos económicos y fortalecer el aporte propio del ASOCIADO, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de las actividades previstas y el cumplimiento integral del objeto contractual.

CUARTA. Que la **CLÁUSULA DÉCIMA – MODIFICACIÓN DEL CONVENIO** establece que el convenio podrá ser modificado de común acuerdo entre las partes y que dichas modificaciones podrán comprender la adición de recursos, siempre que se encuentren debidamente justificadas y se cumplan las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

QUINTA. Que el supervisor del convenio ha considerado procedente la presente modificación y adición, con fundamento en las necesidades identificadas para garantizar el cumplimiento del objeto y las actividades programadas.

SEXTA. Que existe disponibilidad presupuestal para respaldar la adición a cargo del **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CHIGORODÓ – IMDER CHIGORODÓ**, de conformidad con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP Numero 0110- del 14 de setiembre del 2026.

SÉPTIMA. Que la **CORPORACIÓN VÉRTIGO URABÁ** manifiesta su voluntad de incrementar su aporte propio en la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($3.689.722),** como contribución adicional para la ejecución del objeto del convenio.

OCTAVA. Que, en consecuencia, las partes acuerdan adicionar el valor del Convenio de Asociación No. 002 de 2026 en la suma total de **CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($53.689.722**), correspondientes a **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000)** aportados por el IMDER y **TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($3.689.722) aportados por la CORPORACIÓN VÉRTIGO URABÁ.**

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. ADICIÓN AL VALOR DEL CONVENIO Adicionar el valor del Convenio de Asociación No. 002 de 2026 en la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($53.689.722)**.

En consecuencia, el valor total del convenio asciende a la suma de **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($161.669.722)**.

CLAUSULA SEGUNDA: APORTE DE LA CORPORACIÓN VÉRTIGO URABÁ Adicionar el aporte propio de la **CORPORACIÓN VÉRTIGO URABÁ** en la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($3.689.722)**.

En consecuencia, el aporte total de la **CORPORACIÓN VÉRTIGO URABÁ** asciende a la suma de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($11.669.722)**, de conformidad con las condiciones establecidas en el convenio principal.

CLÁUSULA TERCERA. APORTE DEL IMDER Adicionar el aporte del **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CHIGORODÓ – IMDER** en la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000)**.

En consecuencia, el aporte total del IMDER asciende a la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000).**

CLÁUSULA CUARTA. GARANTÍAS EL ASOCIADO Deberá actualizar las garantías constituidas para la ejecución del Convenio de Asociación No. 002 de 2026, de conformidad con el nuevo valor del convenio y en los términos establecidos en la Cláusula Novena del convenio principal.

CLÁUSULA QUINTA. VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES Las demás cláusulas y condiciones del **Convenio de Asociación No. 002 de 2026** que no sean modificadas mediante el presente Otrosí continúan vigentes.

Para constancia, se firma en el municipio de Chigorodó, Antioquia, a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

MANUEL MOSQUERA HINESTROZA

Director

IMDER CHIGORODO

JEFRY JASIR MENA

C.C. No. 1.027.957.727

Representante Legal

CORPORACIÓN VÉRTIGO URABÁ